



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 36, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, CONCEJAL
- 2.- **SERGIO HAEGER YUNGE**, CONCEJAL
- 3.- **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, CONCEJAL
- 4.- **ERNESTO REINBACH HOFMANN**, CONCEJAL
- 5.- **LUIS BLANCO AREVALO**, CONCEJAL
- 6.- **ALEX BARRIENTOS ABELLO**, CONCEJAL

FUNCIONARIOS

- 1.- **HILARIO MARTINEZ**, JEFE FINANZAS DESAM.



**ACTA SESION N° 36, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a veintitrés días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°36 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales: **SERGIO HAEGER YUNGE, ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTO ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.-APROBACION DE CORRESPONDENCIA.**
- 3.- VARIOS.**

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco solicita se incorpore en el acta en la página 12, su comentario; ya que él solicito se considere un representante de los pescadores en reunión de seguridad pública.



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°35, CON LA OBSERVACION DEL CONCEJAL BLANCO.

Acuerdo de Concejo N°220

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°35, SIN OBSERVACIÓN.

2.-APROBACION DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MENORANDO N°80 DE DAF.

Se solicita modificación ppraria para cancelar alumbrado público, internet, bono movilización Junji y honorarios apoyo, mediante reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

MAYOR INGRESO	AUMENTA	M\$
03.01.003.001	Urbanismo y construcción	1.133.
03.01.003.999	Otros ingresos	251.
03.02.001.001	PCV-beneficio municipal	284.
03.02.001.002	PCV-AI FCM	2.167.
03.02.002	Licencias de conducir	2.360.
08.02.001.999	Multas	2.454.
08.02.002.001	Multas TAG	134.
08.02.004	Multas para S. Salud	689.
	TOTAL	9.472.

MAYOR GASTO	SUPLEMENTA	M\$
22.05.001.008.001	Alumbrado público	2.000.
22.05.007.008.001	Internet	1.000.
21.04.004.001	Junji	137.
21.04.004.008	Apoyos Administrativos	6.335.
	TOTAL	9.472.

Concejal Gallardo consulta por el ITEM apoyos administrativos. **DAF** responde que esto es para cancelar personal honorarios del municipio; ya que estos fondos habían sido utilizados en enero para cubrir otros honorarios para semana muermos.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°221

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MENORANDO N°80 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

2.2.- MEMORANDO N°211 DE DOM.

Se solicito reconocimiento de fondos de Nuevos Ingresos de los Proyectos que a continuación se indican:

PMU-

“REPOSICION SEDE DEPORTIVO CAI” \$ 23.653.640.-

Concejal Blanco consulta a cual sede se asemeja esta y que capacidad tiene. **Sr. Alcalde** responde que esta sede no se asemeja a ninguna y tendrá una capacidad de 40-50 personas aproximadamente, dispondrá de dos salones mas una cocina baños y uno de discapacitados que se exige ahora.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo N°222

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°211 DE DOM, QUE SOLICITA RECONOCER NUEVO INGRESO.

2.3.- ORDINARIO N°185 DE DESAM.

Se solicita aprobar la siguiente actualización presupuestaria de remesas de programas de Reforzamiento a la Gestión Municipal en salud 2017 desde Servicio de Salud del Reloncaví.

PROGRAMA	MONTO
PROGRAMA SERVICIO SAPU (cuota noviembre 2017)	16.725.066
PROGRAMA EQUIDAD RURAL (saldo 2017 30% .Programa que financia equipos salud rondas rurales: medico, matrona, nutricionista, chofer, 2dos. Paramédicos en posta Cañitas, Cumbre Alta, Estaquilla y Quillahua)	26.996.224
PROGRAMA ADULTOS AUTOVALENTES. (saldo 30%) para recurso humano (1 terapeuta ocupacional 44 hrs y 1 kinesiólogo 44 hrs para desarrollo del programa, meta del programa 1075 adultos mayores de la comuna	8.372.795
PROGRAMA FOFAR (saldo 30%)– Fondo de Farmacia: Incluye medicamentos conforme a canastas GES de HTA y DM2 (a excepción de las insulinas que son compra centralizada) y las Estatinas para Dislipidemia .	15.390.099
PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA 2017 (saldo cuota 30%) para financiar cursos de capacitación dirigido a todos los funcionarios del Cesfam	711.925
PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS (Saldo 30% mamografías, ecotomografias, rx de cadera, birads,)	7.229.460
PROGRAMA CIRUGIA MENOR) (saldo 30%) para realizar 150 Cirugías de baja complejidad , procedimientos quirúrgicos (Papilectomías, Nevus benignos, Verrugas, Angiomas, Granuloma Piógeno, Onicectomia y Fibromas.	1.069.110
PROGRAMA DESARROLLO RRHH APS (Saldo cuota 30% .Cursos y diplomados)	942.000
PROGRAMA MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA (saldo 30% programa financia el proyecto de respaldo energía Posta Estaquilla con un generador KIPOR)	1.916.857
PROGRAMA FORMACION DE ESPECIALISTAS FENAPS (Curso gestión farmacéutica, químico Cesfam)	600.000
TOTAL	79.953.536

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$79.953.536
-------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA SAPU	16.725.066
-------------------	--	------------



215-22-11-999-022	PROGRAMA MEJORIA EN LA EQUIDAD RURAL 2017	26.996.224
215-22-04-999-078	BS. Y SS. PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR	3.216.484
215-22-11-999-078	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR	5.156.311
215-22-11-999-071	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA FOFAR	2.862.551
215-22-04-999-071	BS Y SS PROGRAMA FOFAR	12.527.548
215-22-11-999-054-001	PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA	711.925
215-22-04-999-049	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	7.229.460
215-22-11-9990-50	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PROGRAMA CIRUGIA MENOR	1.069.110
215-22-11-999-054-002	PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS	942.000
215-22-06-999-045	PROGRAMA MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1.916.857
215-22-11-999-080	PROGRAMA FORMACION ESPECIALISTAS FENAPS	600.000
	TOTAL	79.953.536

Se solicita además, distribución presupuestaria mayores ingresos por recuperación de licencias médicas \$12.550.740.-

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.08.01.002	Recuperación y Reembolsos por licencias medica	\$12.550.740
---------------	--	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-06-999-099	OTROS GASTOS EN MANTENCIÓN Y REPARACION EDIFICACIONES (compra de oxígeno medicinal, reparaciones electricas en box dental antiguo, construcción pasillo cemento en compresor dental, mallas en ventanas de container, contrucción caseta protección generador estaquilla)	4.500.000
215-22-11-999-099	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS OTROS PROGRAMAS REFORZAMIENTO APS (reemplazos honorarios y extensiones horarias)	8.050.740

Además, se solicita modificación presupuestaria por mayor gasto en ítem “Productos farmacéuticos”:

Por mayor gasto aumenta:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-04-004	Productos Farmacéuticos	\$18.118.466
---------------	-------------------------	---------------------

Disminuye:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

215-29-03-001	Vehículos Departamento de Salud	\$18.118.466
---------------	---------------------------------	---------------------



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°223

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°185 DE DESAM QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.

2.4.- APROBACION REGLAMENTO DE SOLICITUDES DE FIESTA COSTUMBRISTA.

Concejal Blanco señala que deberían solicitar las fiestas costumbrista las Organizaciones sin fines de lucro, señala que existe una solicitud de una asociación gremial.

Concejal Blanco comenta que en el mes de marzo se debería hacer un balance con las observaciones de cada fiesta costumbrista, para ir mejorando para el próximo año, además de realizar todos sus trámites de forma anticipada así como es el del servicios salud, conseguirse el agua, etc., ya que cada año esto lo dejan para el ultimo día y deben estar los funcionarios municipales resolviéndole sus trámites. **Sr. Alcalde** comenta que todas organizaciones solicitan cosas, y consideran que es una obligación realizarlas; ya que ellos comentan que en otras comunas también se hace, comenta “que ya no se puede tener un charro cualquiera en la actividad, debe ser uno bueno, porque no sé donde fueron y ahí estaba y así comienzan a generar una presión de demanda que no es menor, nosotros el año pasado le hicimos el párale con los baños, porque estaban solicitando baños químicos, señala que el año pasado se compraron toldos, los cuales se facilitaban hasta para los velorios”, señala que se deben colocar altos en sus solicitudes. **Concejal Gallardo** señala que ya no son fiestas costumbristas las que se realizan, cada año aumentan estas y finalmente el municipio es el que se lleva el grueso de la pega. **Sr. Alcalde** señala que este año se



evaluara las agrupaciones a quienes se les otorgue. **Concejal Gallardo** señala que las agrupaciones solicitan y después el municipio debe hacerse cargo de la actividad y si es el caso de otras comunas que se le entregue todo, esta no es la realidad de nuestra comuna, así como puede ser en Puerto Montt o Puerto Varas en cuanto a recursos. **Sr. Alcalde** señala que ahora lo que se solicito es que se realice el control de calidad de lo que se vende. **Concejal Barrientos** señala que, lo que más buscan las organizaciones es el beneficio monetario, pero cuando participan en actividades de otras organizaciones o en conjunto a otra aldeaña, no le van bien, por lo que se crea la necesidad de buscar o realizar una propia fiesta costumbrista, lo que pasa acá en la comuna es que la organización que organiza se lleva lo grueso de las ganancias y las otras quedan mirando, viendo como solo tienen ganancia las organización que organiza, finalmente se está beneficiando a una sola organización y aquí es en donde se genera esta desigualdad. **Concejal Toledo** señala que la organización que administra es la que tiene la exclusividad. **Concejal Gallardo** apoya esta moción, señala que en el sector de Paraguay Chico es la única que se vende de todo en los puestos. **Concejal Reinbach** consulta si estas Organizaciones rinden sus ganancias. **Sr. Alcalde** responde que se hizo la consulta en contraloría y esta señalo que solo la organización debe rendir los recursos que solicitan al municipio, las ganancias no se puede. **Concejal Blanco** señala que hace tiempo atrás la junta de vecinos del sector de Paraguay Chico envió un balance en referencia a la realización de una fiesta costumbrista al final su ganancia no era tanto, era mejor que estos fondos se entreguen mediante subvención. **Concejal Barrientos** señala que un club deportivo que participaba cada año allá en esta fiesta costumbrista se retiro, porque la ganancia era súper poca. **Sr. Alcalde** señala que no sabe quién es el que dice que haciendo una fiesta costumbrista van a tener ganancia las Organizaciones, reitera que esto no es rentable, es casi un subsidio para que la gente venga y se entretenga. **Concejal Barrientos** señala que se recibe mucho dinero, pero también hay muchos gastos. **Sr. Alcalde** comenta que las fiestas costumbrista son visitadas y existe mucha venta, lo que falta potenciar es el costumbrismo de cada localidad. **Concejal Gallardo** señala que en ninguna localidad existe algo criollo y resaltante de ir a ver. **Concejal Barrientos** señala que en otras comunas todo lo que es comercio ambulante el municipio cobra permiso a estos, así ingresa ingresos, por aquí podría haber ingreso para el municipio. **Concejal Blanco** señala que en la fiesta costumbrista de Llico Alto el comercio ambulante está separado de la fiesta



costumbrista. **Sr. Alcalde** señala que lo que se ha logrado en la comuna es que sea más ordenado el desarrollo a comparación de otras comunas, tenga mayor asistencia de público. **Concejal Gallardo** señala que esto se podría hacer en las fiestas costumbristas, además señala que las fiestas costumbristas tienen un cobro por ingreso de vehículo y considerando el alto público que asiste a estas fiestas costumbristas deja ganancia. **SECMUN** responde que se podría incluir en el reglamento el cobro al comercio ambulante. **Concejal Blanco** señala que también esto pasa por un tema de “ego” una organización hace una fiesta costumbrista y la que está al lado también hace, solicitando la ayuda del municipio para el desarrollo de esta, muchas veces por la poca organización o por la poca inclusión de los socios colapsan con todo el proceso y fracasan. **Concejal Barrientos** señala que se va a tener que usar el criterio a la hora de entregar recursos así como se utilizó en algún momento para el financiamiento de la Educación superior, en su tiempo todas las universidades solicitaban recursos, y el gobierno determinó dos fuentes; una, un aporte fiscal directo y comenzaron a financiar Universidades que tenían financiamiento, señala que esta analogía tiene significación en el tema y el municipio tendrá que tomar una decisión así en el tema, que fiestas serán financiadas. **Concejal Blanco** señala que se tendrá que evaluar la continuidad de algunas fiestas para el próximo año o postular a otros financiamientos. **Sr. Alcalde** señala que este año se tendría que evaluar el control y la calidad de las fiestas y el próximo año determinar cuáles se continuaran subvencionando, además señala que este año igual se encuentra sobre demandado las solicitudes de recursos para fiestas costumbristas. **Concejal Gallardo** señala que se trató en la comisión, pero además solicita se respete el horario de inicio de estas actividades, ya que como autoridades comunales a veces se tiene compromisos posteriores, se puede demorar pero nunca tanto. **Sr. Alcalde** comenta que no es necesario inaugurar estas actividades. **Concejal Barrientos** concuerda. **Concejal Blanco** señala que la comunidad es una tradición y le gusta a los organizadores hacer esto, “sentirse acompañado y eso se nota, la gente insiste en que uno vaya, ya que se sienten complacidos con la asistencia”. **Concejal Barrientos** señala que esta inauguración debería hacerse en un horario acorde, por ejemplo a las 13 PM, es un horario donde uno aprovecharía de ir a almorzar. **Concejal Toledo** da lectura de las fechas de las fiestas costumbristas. **Concejal Gallardo** señala que es afortunado que el sector de Llico Bajo obtenga su proyecto 2%, “porque es uno de los pocos que se vio beneficiado, además todos



nosotros sabemos que con esta fiesta hay un solo beneficiado, que es en la playa los vehículos en el día” **Concejal Toledo** señala que hay que informar al Club Los tres Ramales que el año pasado faltó comida en su fiesta costumbrista. **Sr. Alcalde** consulta cuales de estas actividades se tendría que bajar. **Srs. Concejales** señalan que se debe modificar algunos artículos en el reglamento; ya que existen algunas solicitudes que no cumplen con el objetivo. **Concejal Toledo** sugiere entregar un monto de forma equitativa para todas las organizaciones y hay ellos verán si organizan su fiesta con esto o no. **Sr. Alcalde** señala que las organizaciones hoy en día exigen tener una amplificación buena, no como antes; el grupo que viene tiene requerimientos. **Concejal Gallardo** señala que la gente se divertirá igual con el grupo que este. **Concejal Toledo** señala que él le comento la otra vez que por qué tener tres grupos rancheros que tocan máximo 45 min y cobran bastante, en vez de contratar grupos de la comuna que tocan tres horas seguidas y es un grupo y cobran mucho menos. Concejal Gallardo concuerda. **Concejal Blanco** señala que todas las fiestas costumbrista independiente quien las organice o realice para el común de la gente el municipio está a cargo. **SECMUN** señala que se está esperando de la gobernación; ya que habrá una restricción de realización de actividades producto la venida del papa. **Concejal Barrientos** señala que se puede solicitar la realización de las actividades; ya que la participación no será superior en algunas fiestas costumbrista mayor a 1000 personas. **Srs. Concejales** debaten esta postura. **SECMUN** señala que se corregirá el reglamento.

REGLAMENTO PARA SOLICITUD DE FIESTAS COSTUMBRISTAS

OBJETIVO GENERAL

Realizar Actividades Culturales, que permitan: impulsar las tradiciones nacionales y locales, el fomento productivo, el desarrollo económico y el posicionamiento de la Comuna, en el Contexto Regional y Nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recuperar, mantener y promover las tradiciones históricas y culturales generando espacios que integren a la comunidad local.
- Generar actividades que aporten al Desarrollo Económico Local de la comuna.
- Promover el desarrollo de actividades recreativas y deportivas típicas de cada localidad.
- Fortalecer la imagen turística de la comuna, a partir de un rescate de la cultura local.



-
-
- Posicionar la comuna en el contexto provincial, regional y nacional a través de la difusión de sus atractivos turísticos, mediante el rescate de las tradiciones locales. Promocionando nuestros paisajes, gastronomía típica y actividades silvoagropecuarias.

A. CONDICIONES Y ANTECEDENTES NECESARIOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FIESTA COSTUMBRISTA

1. Las organizaciones participantes deberán privilegiar las tradiciones locales, basándose especialmente, en los acontecimientos y hechos que dan origen a sus respectivas comunidades.
2. Las organizaciones que quieran realizar fiestas costumbristas en su sector, deberán coordinarse a través de la junta de vecinos o una organización que represente a las demás organizaciones.
3. Las organizaciones participantes deberán estar vigentes en el registro de organizaciones comunitarias e inscritas como receptoras de fondos públicos.
4. Dichas organizaciones deberán extender una solicitud al Departamento de Cultura de la I. Municipalidad, la cuál será revisada junto al señor alcalde y la comisión evaluadora de fiestas costumbristas integrada por concejales de la comuna, para su evaluación. En donde deben indicar:
 - Objetivo de la fiesta costumbrista y propósito de la necesidad de realizar una fiesta costumbrista en su sector.
 - Indicar detalle de la inversión y de las ganancias a recibir por la actividad.
 - La organización coordinadora deberá indicar el tipo de apoyo que se solicita y los compromisos a adquirir, en lo que respecta a la ejecución desarrollo de la fiesta costumbrista.
5. Las organizaciones solicitantes deberán presentar un plan de trabajo y un programa para cada día de la actividad, detallando en un 70% las actividades en las áreas de música, danzas folclóricas, juegos populares y rescate de tradiciones locales representativas del sector.
6. Las solicitudes deberán ser entregadas en Biblioteca Municipal hasta el 22 de noviembre del 2017.



B. CONDICIONES DE TRABAJO Y DESARROLLO DE LA FIESTA COSTUMBRISTA

1. Las organizaciones programarán, a lo menos, tres reuniones con el equipo encargado del evento para supervisión, patrocinio y coordinación de la actividad.
2. La municipalidad tendrá la facultad para la intervención y opinión en el proceso de formación de la fiesta costumbrista, específicamente, regulando las funciones operativas que se relacionen con el número, ubicación y tiempo de ejecución de las presentaciones artísticas y actividades afines.
3. En cuanto a las instalaciones y stands, las organizaciones deberán velar por el flujo expedito y su adecuado funcionamiento, teniendo en consideración un fácil acceso, de preferencia terrenos planos y abiertos, contar con medidas de seguridad para los visitantes y con los suministros básicos (servicios higiénicos, luz y agua), para atender a la totalidad de personas que asistan al evento.
4. En el proceso de organización de la actividad, las organizaciones presentarán comisiones de trabajo para las distintas actividades, éstas se coordinarán con el representante o presidente de la organización quien mantendrá una comunicación directa y fluida con la municipalidad.

C. CONDICIONES Y REGULARIZACION DE VENTA DE ALIMENTOS EN LOS STANDS

1. La oferta gastronómica debe ser de platos típicos y de la zona, de recetas familiares o tradicionales. La preparación de estos, debe hacerse con ingredientes de campo o caseros. Dentro de las ofertas de platillos pueden incluirse, estofados, cazuelas, costillar, curanto u otro asado, además de alimentos no elaborados como huevos de campo y productos de amasandería.



2. Las cocinerías podrán vender empanadas fritas o de horno con carne picada de vacuno, mariscos o de queso de campo.
3. En caso de contar en el menú con carnes rojas o blancas, preparadas en asado, anticuchos u otro tipo de preparación directa al fuego, éstas deben ser de conocida procedencia y en caso de ser animales faenados en el matadero, deben contar con la debida certificación. Tal certificado debe estar en la cocinería durante los días de funcionamiento de la fiesta.
4. El personal que se encuentre manipulando alimentos dentro de la cocinería debe usar guantes, o manos bien lavadas, uñas cortas y limpias, gorra de pelo (pelo tomado o cubierto) y en lo posible, mascarilla.
5. Se exige aseo e higiene dentro de cada cocinería por lo que deben considerar contar con recipientes para acumular la loza sucia y limpia, manteles para asear las respectivas mesas y bolsas de basura grandes para cada día.
6. Se permitirán stand con venta de alimentos envasados, de elaboración propia como miel, chocolatería, entre otros, siempre y cuando cumplan con las condiciones sanitarias y de mantención.
7. Deberán contar con un cajero, que reciba el dinero el cual no podrá en ningún caso manipular los alimentos.
8. Deberá contar tanto con vajillería, sillas y mesas completas para atender a las personas en forma simultánea.

D. ANTECEDENTES Y CONDICIONES SOBRE LA CONFECCION Y MANTENCION DE LOS STAND DE LAS FIESTAS COSTUMBRITAS



1. Cada organización velará por la confección y el mantenimiento de su stand, según los acuerdos tomados con la organización representante y el municipio. En relación a la infraestructura, se debe privilegiar madera o materiales de elaboración artesanal, respetando siempre el rescate tradicional, resguardando, el orden, limpieza y uniformidad de construcción. Cada stand debe estar construido o instalado, mínimo 2 días antes del evento, para una correcta instalación eléctrica.
2. Cada stand debe contar como mínimo, con un espacio para la manipulación de los alimentos, atención de público, y lugar de depósito de bebidas y productos envasados, un lugar destinado a la venta de bebidas y caja recaudadora.
3. Cada stand debe tener un mesón de atención, lo que demarcara el límite del público con el personal de atención, este deberá estar construido de forma solida y cubierto en la parte inferior para impedir el tránsito de animales domésticos hacia el interior del stand.
4. Cada stand debe estar claramente delimitado y cerrado, para evitar el tránsito de animales domésticos o público, comprendiendo una altura posible de un metro como mínimo, tanto en sus costados como en su parte posterior; el techo debe estar totalmente cubierto para evitar caídas de elementos, goteras en caso de lluvia, entre otros y bien asegurado para evitar desprendimientos o desarmes en caso de vientos u otra variación del clima.
5. Cada stand debe contar con un piso limpio, barrido, libre de hojas, hierbas o maleza en su interior y en lo posible instalar un piso lavable o de madera en el sector de manipulación de alimentos.



6. Cada stand debe contar con disponibilidad de agua, a través de envases, estanques o conducida mediante cañerías, desde un deposito exterior.

E. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACION

1. Cada organización deberá velar por el orden y seguridad del recinto, entendiéndose limpieza de los stands, seguridad para los visitantes, control de ventas alcohólicas a menores de edad y personas en estado de ebriedad.
2. La organización representante o coordinadora del evento es la responsable general de velar por la ejecución del orden, seguridad y limpieza del recinto, creando o estableciendo con las demás organizaciones, un método o forma de cumplimiento de sus obligaciones.
3. La municipalidad, en todos los casos, solo se entenderá con la directiva de la organización representante, y ésta comunicará a los demás, las decisiones, noticias e información relevante para el buen desarrollo de la actividad.
4. La organización representante será la responsable ante carabineros, bomberos u otra institución, que solicitase información u otra necesidad, la cual deberá ser entregada en su totalidad.
5. La organización representante será la responsable de velar por el orden y cuidado, tanto para el público visitante, como los artistas, equipo de logísticas (sonidistas, iluminación y otros) durante todo el desarrollo del evento.



6. La directiva y comisión organizadora es la responsable de supervigilar el buen desarrollo del evento, esto comprende, apertura de los stand, la correcta manipulación y venta de los productos, la venta de alcohol, el orden público, limpieza del sector, presentaciones de los artistas, equipos de sonido, iluminación, cierre de los stand, vigilar la venta clandestina de alcohol una vez finalizado el evento, el desalojo del público y comerciantes.
7. En caso de peleas, riñas o accidentes dentro del recinto cometido por falta de cuidado de la comisión organizadora, el municipio se acogerá a la decisión de carabineros, esto comprende el cursar multas o el cierre de la actividad.
8. Cada organización, mediante su directiva, deberá realizar trámites de certificaciones y permisos municipales, en SII y SNS.

F. SOBRE LOS FONDOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO Y SUS RENDICIONES

1. Dentro de las tres visitas de supervisión realizadas por el municipio, se entenderá que en la última visita, las instalaciones y el total de la organización de la fiesta costumbrista tendrá que estar en un 80% de avance, de lo contrario el municipio se reservará los derechos de suspender la actividad y pedir el reintegro de los fondos otorgados.
2. La organización representante de la fiesta costumbrista, la cual se especifica en la carta de solicitud y convenio suscrito con la municipalidad, deberá realizar la respectiva rendición de fondos municipales entregados para inversión, según solicitud.
3. Esta rendición, deberá realizarse con las respectivas facturas o boletas de venta u honorarios, según corresponda, a nombre de la organización que realiza el evento. La



rendición debe ser clara y ordenada, detallándose los gastos realizados, los que deben coincidir con el detalle establecido en el convenio, por ejemplo, si en el convenio se establece que los fondos solicitados son para pago de artistas, en la rendición las boletas de honorarios, se debe detallar el día, nombre del grupo y actividad a la que se asistió, en este caso, el contribuyente emisor de la boleta de honorarios, será quien se encargue del pago provisional mensual correspondiente al 10%. En lo que corresponde a las facturas o boletas de venta, estas igualmente deberán especificar el detalle de los gastos, tanto en la misma factura o al reverso, o adjunto de las boletas para su rendición.

4. Si la organización, por motivos fuera de su alcance, no puede realizar la rendición en las fechas especificadas en el convenio, esta podrá entregar una carta dirigida al Sr. Alcalde, solicitando una prórroga que quedará a criterio de la municipalidad para la amplitud de plazo.
5. No se aceptarán, en la rendición:
 - Vales por
 - Cartas o documentos de recepción de pagos
 - Boletas adulteradas
 - Facturas adulteradas o enmendadas en su detalle o valores
 - Boletas o facturas posterior a la fecha de la fiesta costumbrista
 - Boletas o facturas que no coincidan con lo establecido en el convenio
6. Si la organización no gastó el total de los fondos entregados por el municipio en el momento de la entrega de la rendición, esta deberá hacer el reintegro, del total del saldo en la Tesorería Municipal.
7. La organización, al momento de su rendición debe considerar lo siguiente:



-
- Las boletas y facturas deben ser completadas con el nombre y rut de la organización representante.
 - Cada boleta de venta u honorario y facturas deberán estar firmadas y timbradas al reverso por el presidente de la organización representante.
 - Estos documentos deberán estar pegados en hojas blancas de oficio o carta, solo pegados en la parte superior, para que se pueda ver la firma y timbre.
 - Si son boletas que no se pueden ingresar detalle, se señalará al lado de la boleta con letra clara y lápiz de pasta, el detalle de la compra.
 - Deberá tener una hoja con el resumen de los gastos, donde especificara N° de boleta o factura, detalle del gasto, valor, en una columna descendente, con la suma total de los gastos, la que claramente cuadrará con el valor entregado.
 - Si existiese una diferencia a favor del municipio, se realizará el reintegro del saldo.
 - Si los montos invertidos superan a lo entregado por parte de la municipalidad, esta no devolverá los montos sobrepasados.
 - Dicha rendición deberá estar adjunta con una carta dirigida el Sr. Alcalde, especificando el motivo de la carta, el valor a rendir y firmada por el presidente de la organización representante.
 - En la rendición se adjuntará la documentación original, es decir, boletas de venta u honorarios y facturas, también firma y timbre.
8. El departamento de finanzas de la municipalidad, será la entidad que revisará los gastos y su correcto uso, esto comprende: boletas, facturas, coherencia del convenio, detalles de los gastos y cumplimiento de fechas.
9. Dicho departamento tiene la facultad de llamar a la directiva para aclaraciones, objetar gastos que no cumplan con lo convenido, realizar el trámite para el reintegro de los fondos y todo lo relacionado financieramente con la organización y el municipio.



10. La no rendición de los fondos entregado por el municipio o el no cumplimiento de los plazos convenidos, será causal de suspensión de entrega de certificados y entrega de apoyo para futuras actividades.

11. La I. Municipalidad tendrá la facultad, mediante una evaluación final de la actividad, respecto del desarrollo de la fiesta costumbrista y de la rendición de los gastos de la misma, de continuar o no con el apoyo para futuras fiestas costumbristas.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°224

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REGLAMENTO DE FIESTA COSTUMBRISTA.

2.5 MEMORANDO N°82 DE DAF.

Se solicita modificación ppraria para suplementar a CCR cuya necesidad mes noviembre es de M\$ 3.300 y el saldo presupuestario es sólo de M\$ 1.300. Esto lo requieren para cubrir pagos de obligaciones laborales previsionales y tributarias, y, debiendo haberse incluido en el Memo N° 80 de esta DAF visto en la última sesión del Concejo, se desconocía su existencia. Por lo anterior y debiendo entregarse antes del fin del mes, se solicita sea visto como complemento del Memo N° 80 antes enunciado. La modificación se sugiere mediante reasignación de gastos de acuerdo al siguiente detalle:



MENOR GASTO	DISMINUYE	M\$
24.01.005.003	BOMBEROS	2.000.
	TOTAL	2.000.

MAYOR GASTO	SUPLEMENTA	M\$
24.01.999.003	CCR	2.000.
	TOTAL	2.000.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo N°225

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°82 DE DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.- VARIOS

Sr. Alcalde presenta al nuevo Administrador Municipal Sr. Francisco Muñoz Le-Breton, quien vuelve al municipio. **Concejal Reinbach** señala que es un buen aporte. **Francisco Muñoz Adm.** Municipal se presenta y agrega que viene dispuesto hacer buen aporte.

Concejal Reinbach informa que el Sr. Juan Vidal quien vive en el pasaje el Triangulo, le quitaran parte de su terreno producto a que se debe correr un poste de luz que está mal ubicado, pero



este tiene un alto costo por lo que le quitaran parte de su terreno para que pase la calle. **Concejal Blanco** señala que se debería ver el plano de la subdivisión del terreno. **Sr. Alcalde** señala que hay que ver el proyecto de ingeniería de pavimentación en el SERVIU, si en el caso que está obligado de sacar el poste, la empresa debe cumplir, señala que solicitará a DOM que vea este proyecto.

Concejal Barrientos señala que en la misa del gallo el año pasado el padre comento que para este año se considere como adornos un pesebre. **Sr. Alcalde** responde que está considerado para este año.

Concejal Toledo señala que el día lunes estuvo en una reunión del consejo de salud Rural en el Sector Los Piques, señala que solicitaron realizar una reunión ampliada con un profesional que le explique sobre los derechos del agua; ya que tienen un caso de una familia “Los Saldaña”, ellos habían ido a solicitar derechos de agua que estaban en su terreno y se lo denegaron debido a que el rio cordillera estaba solicitado por un caballero de Santiago que no tiene terreno, debido a esto es que requieren esta reunión para que un profesional le explique sobre este tema, comenta que realmente ahora las personas están viendo la real importancia de esto, además consulta si hace tiempo atrás a través de INDAP había un subsidio. **Concejal Haeger** señala que hasta el año 2013 había un subsidio que era para regulación de pozos noria, pero para la solicitud de aguas superficiales lo primero que se debe hacer si en las coordenadas hay caudales disponibles además existe un caudal ecológico que no se toca que es para la sobrevivencia de las especies del rio. **Concejal Blanco** señala que hay derechos de agua superficial y subterráneo, señala que en los casos que están solicitada los derechos de agua superficial ahí se puede solicitar el derecho de agua subterráneo.

Concejal Toledo consulta cómo va el tema del agua potable en la localidad de San Carlos. **Sr. Alcalde** responde que está a punto de obtener su RS, pasó las pruebas de la DOH, las observaciones y ahora está en el ARI. **Concejal Barrientos** consulta si este estará para financiamiento para el próximo año. **Sr. Alcalde** responde que se pretende incorporar ahora, pro



lo único que logro incorporar ahora es el APR Los Álamos y los demás están en el ARI 2018, la DOH aun no envían los recursos para la ejecución del APR Los Álamos.

Concejal Toledo informa que hablo con la presidenta de la Junta de Vecinos del sector de Traiguen Sra. Magaly Coronado, quien le informo que este lunes 27 habrá a las 14 horas una reunión en su sede en conjunto al MOP y Vialidad, por el tema de camino del sector.

Concejal Gallardo informa que tiene en su poder, una solicitud del año pasado del Sr. Luis Téllez que ingreso esta persona a Vialidad, solicitando el mejoramiento de su camino, señala que está ingresada con fecha 22 noviembre del 2016 en Vialidad, señala que la persona solicito favor si el municipio puede interceder en esta solicitud, la solicitud.

Concejal Gallardo informa que existen luminarias apagadas; una en el sector Pablo Téllez y dos en Villa San José. **Concejal Reinbach** consulta si existe algún calendario para ver todas estas reposiciones. **Sr. Alcalde** responde que no, señala que a medida de que se van apagando se van reponiendo o manteniendo. **Concejal Gallardo** señala que la gente afectada se siente intimidada ante cualquier “malandrin”.

Concejal Gallardo informa que en la calle final de Arturo Prat, existe un terreno eriazos del SERVIU donde se construirá y en este sitio le informaron que lo estarían utilizando como vertedero y se presta para todo tipo de cosas. **Concejal Blanco** señala que este fue un tema que se le planteo al capitán cuando se comenzó a trabajar en Consejo de seguridad Pública, sitio más complicado de consumo de alcohol y drogas, en las noches los fines de semana.

Concejal Gallardo consulta si se vio el tema de la casita tras la feria Flor de Ulmo. **SECMUN** responde que este tema se derivó y se enviaron las imágenes al departamento de Obras.

Concejal Haeger señala que hace tiempo atrás se hizo la consulta con respecto a un proyecto de señalética, informa que hace días atrás casi ocurrió un accidente en la localidad de Rio-Frío a la



salida hacia Puerto Varas; ya que salen de la COPEC y se van a exceso de velocidad hacia Puerto Varas y en la Población Toledo ocurre lo mismo, sugiere instalar reductores de velocidad en estos tramo; ya que en especial los fines de semana hay artos niños en el sector, consulta en que va este proyecto. **Sr. Alcalde** señala que existe un proyecto de señala ética aquí en la ciudad, pero en este caso corresponde a Vialidad y se le han enviado varios oficios en solicitud; ya que esto es una ruta.

Concejal Haeger informa que en la Isla de Chiloe se descubrió una plaga de nematodo dorado en las papas, que genera una pérdida importante en la producción de la papa, si una información así sale en las redes sociales o radio crea una alerta, esto se transmite mediante residuos de saco, tierra, por las maquinas prestadoras de servicios o por bulbos o los mismos tubérculos, , señala que no sabe cómo abordar esta situación o el SAG informar o hacer algo para que la gente que va a Chiloe trate de no comprar papas es un tema difícil, sabiendo la cantidad y calidad de papas en esta Isla, pero esta enfermedad puede estar hasta 25 años en el suelo, además señala que esta en el sector de Chonchi esta plaga.

Concejal Haeger informa sobre la Bacteria de la Fiebre Q que está cerca de la comuna, señala que es muy fácil su transmisión enosis entre humano- animal y muy difícil de contagiar entre humanos, señala que se transmite por feca, orina, leche cruda, por carne y este año en la SAGO FISUR, este año llego un comunicado de que no va hacer exposiciones de animales, solamente maquinaria, sugiere estar alerta ante estas dos problemáticas planteadas y conversar con el SAG, para prevenirlos como comuna ante la aparición de alguna de estas enfermedades. **Concejal Reinbach** señala que sobre este tema ha hablado con varios veterinarios y muchos me dijeron que esta enfermedad esta hace 30 años acá en chile, que no es nueva y todos los casos que han aparecido de las personas que supuestamente se han contagiado con esta supuesta fiebre Q, no reviste gran peligro, ninguno ha muerto por esta enfermedad y fácil de controlar, un veterinario le dijo que nunca va a pasar nada grave que hubo solo show mediático. **Concejal Haeger** señala que hubo más show mediático producto que era manuka donde se dio el caso.



Concejal Blanco señala que en la villa Oriente no existe ningún área o espacio para destinar como plazuela y considerando que ya está casi encima el P.R.C, se podría adquirir un terreno para esto; ya que esta es la única villa que no tiene una plazuela. **Sr. Alcalde** señala que ahora se está viendo esto en el proyecto de diseño de urbanización en este sector, incluido con la salida de Padre Nelson Aguilar, destinar espacios públicos. **Concejal Blanco** consulta por la solicitud del acceso a esta villa desde el terreno de la Sra. González. **Sr. Alcalde** responde que existe una donación. Concejal Blanco señala que iba a pasar a la Notaria para ver si quedo demarcado dentro de la subdivisión esta servidumbre de paso y además de ver como quedaron conectadas esas cabañas que se hicieron en ese sector. **Sr. Alcalde** señala que al parecer él considera que el tema del alcantarillado esta dentro de la proposición que se le hizo a la empresa ESSAL y no conectarla a la planta de tratamiento del Esfuerzo, por lo que pasa a ser público y se puede intervenir este espacio.

Concejal Blanco consulta por la información que nos iba a entregar referente a la Villa Primavera, que consistía en informarnos por la continuidad en la extensión de la calle Prat, señala que consulta esto para que en el caso de ser así la gente que reside en este lugar haga su conexión al alcantarillado antes de asfaltarse. Sr. Alcalde solicita la presencia de la encargada de Vivienda, Srta. Paula Minte, quien indica el plano de esta villa y señala que sobra parte de este terreno en el cual se construirá una multicancha techada , en conclusión señala que se pavimentara esta calle.

Concejal Blanco reitera solicitud de dos discos pare que han sido arrancados en la calle extensión Varas con Elías Huaquin, el otro en la calle Elías Huaquin con Arturo Prat y Elías Huaquin Oriente donde vive Don Luis el auxiliar, señala que es súper peligroso esto.

Concejal Blanco señala que concuerda con lo planteado por el Sr. Alcalde en lo informado en la radio con respecto a los horarios de los recorridos de los buses subsidiados para las elecciones presidenciales, señala que todos los años se armaban en concejo y se sugería los recorridos, sectores y horarios. **Sr. Alcalde** señala que este año el municipio no propuso nada venia todo cerrado, lo único que se solicito fue que se cambiaran dos recorridos y esto porque gracias al



empresario que se adjudico los recorridos, vino a solicitar información de estos al municipio, además señala que hoy en día ya no es obligación venir a votar ni menos tan temprano como lo era antes que era más beneficioso para las personas, señala que cuando el pregunto en la gobernación sobre estos recorridos le informaron que al parecer lo más probable de esta licitación la realizaría el transportista Sr. Laso, que cuando lo tengan claro me iban a informar “me quede esperando esta información, hasta que un día llega el Sr. Mauricio Ojeda quien nos informo, y se comenzó a solicitar se modifiquen algunos recorridos, pero Huar- Huar no hubo forma de hacer el recorrido, puesto que el licitante excusaba que sus buses no subirían la cuesta de este sector, y señala que salieron desde la casa del Sr. Javier Muñoz” **SECMUN** agrega que en la licitación indica el recorrido hasta el sector de Hua-Huar. **Concejal Blanco** señala que también salió otro recorrido desde la Escuela de Miramar dejando mucha gente desde la Escuela hasta la Pampina. **Concejal Toledo** señala que el bus pasó por un lugar y la gente lo espero, pero este no regreso por este mismo lugar. **Sr. Alcalde** señala que esto fue un error de la empresa; ya que debió dar a conocer su ruta. **Concejal Blanco** señala que el único sector que vinieron llenos los buses fue del sector de Yerbas Buenas, esto porque la gente de este sector se coordino bien, en comparación de los otros buses que en uno venia una persona. **Concejal Barrientos** comenta que existen dos alternativas esperar que pase lo mismo, o oficiar a la Gobernación, informando que existe un acuerdo de concejo modificando los horarios, señala que se comunico el día domingo en la tarde con el encargado y ellos reconocieron este error, los horarios no eran buenos, señala que lo mas legitimo es tener un respaldo solicitando la modificación de esto. **Concejal Blanco** señala que independiente la libertad de las personas a la hora de ir a votar, los recursos que se invierten para contratar buses por ejemplo a Lico Bajo y que venga vacio esto es ilógico. **Sr. Alcalde** señala que hubo 22 recorridos en total y transportaron 376 personas en total, esto el reporte del contratista. **Concejal Barrientos** señala que según la Gobernación le informo que habían trasladado más de 500 personas. Se debate esta situación extensamente.

SE INTEGRO A LA SESION EL DIRECTOR DE CONTROL.

Se levanta la sesión siendo las 12:15 HRS.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE